

Cómo empezar a tomar los medicamentos

[English](#) | [Tiếng Việt](#) | [Af Soomaali](#) | [Русский](#) | [ကဉ်း](#) | [Lus Hmoob](#) | [አማርኛ](#)

Página publicada: 3/6/24

En esta página se proporcionan consejos y orientación para ayudar a una persona cuando empieza a tomar un medicamento psicotrópico u otro tipo de medicamento.

Consentimiento informado

El proveedor de servicios autorizado por la Ley 245D debe obtener una autorización por escrito de la persona o de su representante legal (tal como se define en [Minn. Stat. §245D.02, subd. 12](#)) antes de administrar el medicamento o el tratamiento. Este requisito se incluye en [Minn. Stat. §245D.05, subd. 2](#). Para recabar la autorización por escrito, el proveedor debe usar el documento [Medication Administration and Emergency Medical Authorization \(.doc\)](#) [Administración de medicamentos y autorización médica de emergencia (.doc)] u otro similar. Si la persona o su representante tiene preguntas sobre un medicamento, el DHS recomienda que el proveedor de servicios autorizado por la Ley 245D ayude a la persona a tener esa conversación con el profesional autorizado que esté mejor calificado para explicar el riesgo y los beneficios del medicamento. La comunicación entre el proveedor y la persona o su representante debe llevarse a cabo de una manera que la persona pueda comprender.

Consejos para favorecer la comprensión

Para ayudar a la persona o a su representante a comprender la información sobre un medicamento, el proveedor de servicios autorizado por la Ley 245D debe hacer lo siguiente:

- Emplear una comunicación oral, escrita o visual sencilla y un lenguaje claro.
- Emplear un lenguaje culturalmente apropiado en los materiales.
- Cuando sea posible y útil para la persona, proporcionar ilustraciones.
- Usar ayudas audiovisuales cuando estén disponibles.
- Proporcionar sesiones individuales diseñadas específicamente para la persona.
- Probar distintas formas de explicar la información según lo que funcione mejor para la persona.

Denegación de medicamentos

El proveedor de servicios autorizado por la Ley 245D no puede administrar un medicamento si la persona o su representante legal se niega a autorizarlo o si la persona se niega a tomar una dosis del medicamento. El proveedor debe informar de la denegación al profesional autorizado lo antes posible.

Plan para cuando la persona rechaza u omite involuntariamente la toma de un medicamento

Cuando corresponda, el proveedor de servicios autorizado por la Ley 245D debe trabajar con el profesional autorizado u otros profesionales (por ejemplo, terapeutas, supervisores laborales que manejan los horarios de los empleados) para planificar situaciones en las que la persona podría dar inicialmente su consentimiento para el medicamento, pero luego podría negarse o estar ausente en el momento de la administración del medicamento. Por ejemplo:

- La persona puede tener dificultades para aprender sobre medicamentos o tratamientos (por ejemplo, para entender la terminología médica o no tener acceso a información actualizada). Es posible que interprete la información de una manera y luego rechace la administración del medicamento cuando las cosas no salen como esperaba.
- La persona puede encontrarse con barreras culturales (por ejemplo, dar su consentimiento inicialmente, pero luego ayunar durante ciertas horas del día por una

festividad religiosa). El proveedor debe crear un plan para garantizar que la persona pueda tomar su medicamento con la comida a una hora diferente.

- Los entornos laborales u otras actividades comunitarias podrían exponer a la persona a estigmas o información errónea.
- Los conflictos de horarios pueden dificultar que la persona tome los medicamentos a determinadas horas.
- La salud emocional, la falta de autoestima o los prejuicios personales pueden impedir que la persona tome los medicamentos según lo prescrito.

Conozca el motivo de la denegación

Cuando una persona se niega a empezar a tomar un medicamento o a recibir una dosis de un medicamento, es importante que el proveedor de servicios autorizado por la Ley 245D conozca lo que la persona piensa y siente sobre el uso del medicamento. Por ejemplo:

- ¿Ha tomado la persona otros medicamentos en el pasado que no la hayan ayudado?
- ¿Es difícil tragar el medicamento?
- ¿Sabe mal el medicamento?
- ¿Experimenta la persona efectos secundarios no deseados?
- ¿Se enfrenta la persona a la ridiculización de los demás o a la estigmatización por tomar medicamentos o por tener una enfermedad mental?
- ¿Está la persona descontenta por no poder “tomarse una cerveza con sus amigos” al final de la semana debido al medicamento nuevo?
- ¿Interfiere el horario del medicamento con otras actividades como el trabajo, el tiempo de descanso o la cena?

Es importante que el proveedor de servicios autorizado por la Ley 245D entienda por qué la persona no quiere tomar sus medicamentos para poder apoyar su derecho y sus creencias. El proveedor debe trabajar con la persona de manera comprensiva para identificar cambios que hagan que la situación se adapte a las necesidades de la persona.

Ejemplo: Joe acaba de mudarse a un hogar con un proveedor residencial autorizado nuevo y se niega a tomar algunos de sus medicamentos. Le habían recetado dos medicamentos psicotrópicos desde hacía varios años. La familia de Joe, cuya opinión Joe valora, le dijo al proveedor nuevo que Joe tenía dificultades para tragar esos medicamentos en particular. Uno de los medicamentos psicotrópicos era una pastilla grande y redonda que se le atascaba en la garganta cuando intentaba tragarla. El personal solía triturar el medicamento para que Joe pudiera tragarlo, pero a Joe realmente no le gustaba el sabor del medicamento cuando se preparaba de esa manera. Una vez que el personal nuevo comprendió por qué Joe había protestado tanto a la hora de tomar sus medicamentos, se comunicó con el profesional autorizado. El profesional autorizado cambió la dosificación del medicamento para que Joe pudiera tomar varias pastillas más pequeñas que fueran más fáciles de tragar y siguiera recibiendo la misma dosis que el equipo había determinado como óptima.

Estrategias adicionales para ayudar a la persona a empezar a tomar el medicamento

Para ayudar a la persona, el proveedor de servicios autorizado por la Ley 245D también puede hacer lo siguiente:

- Aprender sobre el tratamiento recomendado mediante el uso de la información incluida en [Psychotropic Medication Manual – Attending appointments](#) (Manual de medicamentos psicotrópicos: cómo acudir a las citas).
- Considerar la tecnología que podría ayudar a la persona mediante el uso de la información incluida en [Psychotropic Medication Manual – Using technology to support](#)

[people with medications and other health-related needs](#) (Manual de medicamentos psicotrópicos: cómo usar la tecnología para ayudar a las personas con los medicamentos y otras necesidades relacionadas con la salud).

- Determinar el tipo de ayuda que necesita la persona para administrar sus medicamentos de forma que tenga poder y control sobre ellos.

Recursos adicionales

El DHS creó los siguientes formularios para ayudar a los proveedores de servicios autorizados por la Ley 245D a cumplir con los requisitos de [Minn. Stat. Stat. Ch. 245D](#):

- [Sample form: Health Needs Record \(.doc\)](#).
- [Sample form: Intensive Support Self-Management Assessment \(.doc\)](#).
- [Sample form: Medication and Treatment Administration Packet \(.doc\)](#).

For more information, refer to:

[Psychotropic Medication Manual](#)

[Psychotropic Medication Manual – Medications](#)

[Psychotropic Medication Manual – Cómo optimizar los medicamentos](#)